

## **A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Faes Farma, S.A. pone en conocimiento del mercado la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta de Accionistas de Faes Farma ha aprobado hoy el pago de un dividendo en efectivo complementario de los resultados de 2023 de 0,116 euros brutos por acción.

El dividendo en efectivo se pagará en julio y supondrá aproximadamente 36,1 millones de euros.

Las fechas relevantes de dicha operación son las siguientes:

- Último día en el que se negocian las acciones con derecho a dividendo (Last Trading Date): 3 de julio.
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (ExDate): 4 de julio.
- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos con derecho a recibir el dividendo (Record Date): 5 de julio.
- Fecha de abono: **8 de julio**